



DECRETO N° 1253

CHIGUAYANTE, 13 JUL. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de Pedido interno N° 253, de la Secplan, que solicita el servicio de obra vendida para servicios de reparación circuito eléctrico en dependencias de Secplan; Bases administrativas especiales denominada: **"CONTRATACION MANO DE OBRA VENDIDA REPARACIÓN CIRCUITO ELÉCTRICO OFICINAS DE SECPLAN"** y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del llamado a propuesta pública de un servicio de obra vendida para servicios de reparación circuito eléctrico en dependencias de Secplan.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, **"CONTRATACION MANO DE OBRA VENDIDA REPARACIÓN CIRCUITO ELÉCTRICO OFICINAS DE SECPLAN"**
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Secplan.
4. Nómbrase Inspector Técnico de Obra a don Yordi Ibarra Leal; Profesional de la D.O.M.
5. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Sonia Vásquez Enríquez, Profesional de Secplan; Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/REC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: 7 11/07/12